

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA  
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ  
IBAGUÉ, TOLIMA  
[J01cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:J01cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Teléfono 2614248

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ



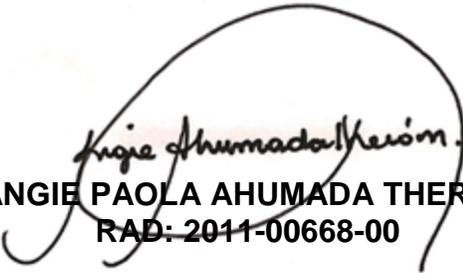
Ibagué, Treinta (30) de marzo de dos mil veintidós (2022)

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR  
DEMANDANTE: PIJAOS MOTOS S.A.  
DEMANDADO: EDWAR EMILIO BARRETO CADENA  
: MARIELA CADENA MUNEVAR  
RADICADO: 73001-40-03-001-2011-00668-00

Teniendo en cuenta que la anterior liquidación del crédito presentada por la parte actora y recibida por correo electrónico en este Juzgado, se ajusta a derecho y como quiera que no fue objetada, conforme lo prevé el art. 446 del numeral 3 del C.G.P., el Despacho le imparte **aprobación**.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

  
ANGIE PAOLA AHUMADA THERÁN  
RAD: 2011-00668-00